



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00695267- -UNC-ME#FCE

13ª Ord.

VISTO:

El Proyecto de Calendario Académico 2022, elevado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 06 de diciembre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Aprobar el Calendario Académico 2022, que se detalla a continuación, cuyos Anexos I y II, forman parte integrante de la presente como archivos embebidos.

INICIO DE ACTIVIDADES: 01 de febrero de 2022.

FECHAS DE CLASES: (Incluye todas las evaluaciones necesarias a fin de determinar la regularidad de los alumnos).

1er. Ciclo de Nivelación	02 de febrero al 18 de marzo
2do. Ciclo de Nivelación	04 de abril al 16 de junio
Primer Semestre Primer Año	28 de marzo al 16 de junio
Primer Semestre 2º a 5º Año	16 de marzo al 16 de junio
Segundo Semestre	08 de agosto al 11 de noviembre

RECESO INVERNAL: del 11 al 15 de julio.

EQUIVALENCIAS:

De Materias

Primer Semestre 2022: **desde el 01 hasta el 14 de febrero de 2022.** (Aprobado por RHCD-2020-403-E-UNC-DEC#FCE)

Segundo Semestre 2022: **desde el 01 al 16 de junio de 2022.**

Primer Semestre 2023: **desde el 01 hasta el 14 de febrero de 2023.**

De Módulos de Idiomas

Presentación de solicitudes:

Primer Semestre	desde el 02 hasta el 13 de mayo
Segundo Semestre	desde el 01 hasta el 14 de septiembre

ADSCRIPCIÓN AL SISTEMA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Presentación de solicitudes:

Primer Semestre	del 21 de febrero al 8 de marzo
Segundo Semestre	del 18 al 29 de julio

MATRICULACIÓN ANUAL E INSCRIPCIONES PARA CURSAR ASIGNATURAS EN EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles fijará las fechas y períodos de inscripción para el cursado de materias.

TURNOS GENERALES DE EXÁMENES (conforme cronograma que se acompaña en Anexo I)

	Primer Turno	Segundo Turno
Primera Época	30 de junio al 08 de julio	27 de julio al 03 de agosto
Segunda Época	24 de noviembre al 01 de diciembre	14 al 21 de diciembre
Tercera Época	10 al 17 de febrero de 2023	01 al 08 de marzo de 2023

TURNOS ESPECIALES (conforme cronograma que se acompaña en Anexo II)

Mayo	23 al 27 de mayo
Septiembre	20 al 23 de septiembre

FECHAS PARA DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN (CONTADOR PÚBLICO)

- 15 de marzo de 2022
- 30 de mayo de 2022
- 05 de agosto de 2022
- 26 de setiembre de 2022
- 22 de diciembre de 2022
- 10 de marzo de 2023

INSCRIPCIONES PARA RENDIR EXÁMENES FINALES

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles fijará las fechas y períodos de inscripción para rendir los exámenes finales, teniendo en cuenta las fechas de los turnos de exámenes establecidos en el presente calendario, según lo establecido en la Resolución HCD N° 180/2003 (modificada por Resolución HCD N° 491/2017).

EXÁMENES PARCIALES

Deberán tomarse dentro del período de clases, por lo cual Secretaría de Asuntos Académicos deberá observar su cumplimiento.

OBLIGACIONES DE LAS COORDINACIONES DE CÁTEDRAS

Presentar a la Dirección de Departamento los Programas de las Asignaturas que requieren aprobación del HCD:

Del Segundo Semestre	hasta el 14 de abril
Del Primer Semestre 2023	hasta el 07 de octubre

OBLIGACIONES DE DOCENTES E INVESTIGADORES/AS

1. Presentación del Informe Anual 2022.

Hasta el 31 de marzo.

2. Notificación de informes de opinión de autoridades sobre Informes de Actividades 2022 presentados por los/as docentes.

Hasta el 29 de julio de 2022.

3. Cierre de actas de regularidades en Dirección de Enseñanza de la Facultad.

Primer Semestre: **hasta el 22 de junio.**

Segundo Semestre: **hasta el 16 de noviembre.**

COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS (CISPE)

(OHCD-2020-4-E-UNC-DEC#FCE, OHCD-2020-5-E-UNC-DEC#FCE y OHCD-2020-6-E-UNC-DEC#FCE)

1. Reuniones:

Primer Semestre:

1era.Reunión: **4ta. semana de marzo**

2da. Reunión: **4ta. semana de junio**

Segundo Semestre:

1era.Reunión: **4ta. semana de agosto**

2da.Reunión: **4ta. semana de noviembre**

2. Presentación de resultados estadísticos de la aplicación del Sistema de Alumno Promocional (SAP) al Honorable Consejo Directivo (Art. N° 2 de la OHCD-2020-9-UNC-DEC#FCE).

Primer Semestre: **del 21 al 27 de junio**

Segundo Semestre: **del 14 al 18 de noviembre**

3. Presentación de informe anual de las acciones desarrolladas en relación a las funciones de la comisión y un plan de actividades para el año siguiente. Dicho informe y plan serán elevados al Decanato y por su intermedio al H. Consejo Directivo: **hasta el 9 de diciembre.**

CARRERA DOCENTE (ORDENANZA HCS N° 06/08)

Presentación de solicitud de evaluación por parte de docentes (Art. N° 3 - Resolución HCD N° 01/09):

Presentación a realizarse en febrero 2022 (para docentes cuyos cargos por concurso vencen entre el 01 de marzo de 2022 y el 31 de octubre de 2022 y que serán evaluados en 2022): **hasta el 25 de febrero de 2022.**

Presentación a realizarse en octubre 2022 (para docentes cuyos cargos por concurso vencen entre el 01 de noviembre de 2022 y el 28 de febrero de 2023 y que serán evaluados en 2023): **hasta el 31 de octubre de 2022.**

ACTIVIDADES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

Inicio de actividades:

Comisiones: **14 de febrero de 2022.**
Sesiones Ordinarias: **21 de febrero de 2022.**

Finalización de las actividades:

Sesiones Ordinarias: **12 de diciembre de 2022.**

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

Los/as docentes deberán tomar las medidas pertinentes a los fines de que todas las actividades de evaluación destinadas a la regularización de estudiantes (inclusive el parcial de recuperación) se realicen dentro del período de clases:

En el primer semestre: **hasta el 16 de junio.**
En el segundo semestre: **hasta el 11 de noviembre.**

Se recomienda publicar las notas según lo reglamentado en el artículo 1° de la Ordenanza HCD N° 545/2016:

I- La publicación de las notas de evaluaciones parciales deberá realizarse de entre los siguientes, el que ocurra primero:

- 1) Diez (10) días hábiles desde la fecha de la instancia de evaluación;
- 2) Cinco (5) días hábiles antes de la siguiente instancia de evaluación.

Para el caso de instancias de recuperación el segundo plazo será de tres (3) días hábiles antes del cierre de regularidades.

II- La publicación de las notas de evaluaciones finales deberá realizarse en un máximo de diez (10) días corridos desde la fecha de la instancia de evaluación.

Utilizando prioritariamente la publicación vía sistema, cargando las notas a través de la página Guaraní 3w.

Respecto a las regularidades, una vez que se finaliza la carga de todos los folios del acta, deberán enviar un correo electrónico a aulas@eco.uncor.edu a fin de autorizar que se realice el cerrado de la misma. Sólo una vez que el Área de Enseñanza proceda al cierre previa autorización del docente, la regularidad pasa a formar parte de la actuación definitiva del alumno.

Respecto a los exámenes finales*, el docente deberá realizar el procedimiento correspondiente al Cierre de Actas de Exámenes de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral N° 432/2020. Una vez que se finaliza la carga de todos los folios del acta, procederá a generar el acta, efectuar el cierre desde el Sistema Guaraní y remitir el acta por correo a la cuenta fce@actas.unc.edu.ar en el plazo estipulado en el Art. 1 de la RHCD N° 491/2017. Solo una vez que este proceso es realizado, las notas de examen

pasan a formar parte de la actuación definitiva del alumno. Recién en estos momentos se considerará que el docente ha cumplimentado con sus obligaciones.

*En la medida de que siga la virtualidad las/os docentes deben comunicar con al menos 72 hs. de anticipación el cambio de modalidad y características del examen;

Se sugiere que realicen simulacros de exámenes, lo cuales deben ser el día previo al examen final a desarrollar, luego de tener los estudiantes migrados al Aula Virtual.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISÉIS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO